



## Avisos oficiales. Banco de la Nación Argentina. Los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se “perciben por periodo mensual vencido”. Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, corresponderá aplicar, desde el 15/03/2021, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 5 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la “Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa”, a partir del 15/03/2021, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 10 ppa. NACIONAL DE CUMPLIMIENTO Y FISCALIZACIÓN

### TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRÉSTAMOS)

		TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA								EFECTIVA ANUAL ADELANTADA	EFECTIVA MENSUAL ADELANTADA
FECHA		30	60	90	120	150	180				
Des de el	25/03/2022	a	28/03/2022	46,38	45,49	44,63	43,79	42,97	42,18	37,68%	3,812%
Des de el	28/03/2022	a	29/03/2022	46,23	45,35	44,50	43,66	42,85	42,06	37,58%	3,800%
Des de el	29/03/2022	a	30/03/2022	46,17	45,30	44,45	43,61	42,80	42,01	37,55%	3,795%

Des de el	30/03/2 022	a	31/03/2 022	46, 03	45, 16	44, 31	43, 48	42, 68	41, 89	37,45%	3,783%
Des de el	31/03/2 022	a	01/04/2 022	48, 11	47, 16	46, 23	45, 33	44, 45	43, 60	38,79%	3,954%
TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA										EFFECTIVA ANUAL VENCIDA	EFFECTIVA MENSUAL VENCIDA
Des de el	25/03/2 022	a	28/03/2 022	48, 22	49, 17	50, 15	51, 16	52, 19	53, 25	60,46%	3,963%
Des de el	28/03/2 022	a	29/03/2 022	48, 07	49, 01	49, 98	50, 98	52, 01	53, 06	60,21%	3,950%
Des de el	29/03/2 022	a	30/03/2 022	48, 00	48, 94	49, 92	50, 91	51, 94	52, 99	60,12%	3,945%
Des de el	30/03/2 022	a	31/03/2 022	47, 85	48, 78	49, 75	50, 74	51, 75	52, 80	59,88%	3,932%
Des de el	31/03/2 022	a	01/04/2 022	50, 10	51, 12	52, 18	53, 27	54, 39	55, 54	63,37%	4,117%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral son: (a partir del 25/03/22) para: 1) Usuarios tipo "A": MiPyMEs con cumplimiento de la Comunicación "A" N° 7140 del B.C.R.A.: Se percibirá una Tasa de Interés Hasta 90 días del 32,50% TNA, de 91 a 180 días del 36%TNA, de 181 días a 270 días del 39% y de 181 a 360 días- SGR- del 37,50%TNA. 2) Usuarios tipo "B": MiPyMEs sin cumplimiento de la Comunicación "A" N° 7140 del B.C.R.A. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 35,50% TNA, de 91 a 180 días del 39%, de 181 a 270 días del 41%TNA. 3) Usuarios tipo "C": Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 90 días del 39,50% TNA, de 91 a 180 días del 42% y de 181 a 270 días del 44% TNA.

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Pablo Ganzinelli, Subgerente Departamental.

e. 01/04/2022 N° 20276/22 v. 01/04/2022

